0 8 JUN. 2022

Fecha:



### Gobierno de Tierra del Fuego Antartida e Islas del Atlantico sur Dirección Provincial de Vialidad

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11 Contratación Directa por Compulsa Abreviada UGG 2400 UGC 2400

Tierra del Fuego

## Formulario de Cotización

Exp	npras Directas Nro te D.P.V.: 0143/22 ponsable:	26/2022 Nota de Pedido	Llamado N 038/2022	iro.2	s	
Nombre o Razón Social del Proponente:						
Domicilio:						
C.U.I.T.:Teléfono:Teléfono:						
Comentario: "S/Adquisición de 3 tubos pintados embutidos y elementos varios para reparacion de calefacción- Destino: Taller de Soldadura y Flota Liviana."						
	Descripcion insumo		Omitha	Pade	limpo	rte
1	Tubo pintado embutido calibrad	o 4 X 1.60 X 3010	3	Commencer on an artistic State Control of the Contr	A Transaction (GEO 23 CE)	
2	Abrazadera de union 4 TR 35 CORTA INOX		3			
3	3 Tubo pintado embutido calibrado 4 X 2.50 X 3010					
			TOTAL			
Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$						
Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.						
Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.						
Condición de Pago: 30 dias fecha de factura.						
Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 dias hábiles.						
Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.						
	eptan Ofertas parciales.			250 W. S. S.		
En cas adjudio	o de resultar adjudicado, dentro acion respectiva.	de los ochos (08) dias habiles	de ser notificado	, debera presentar el t	bien /Servicio/ o la garar	ntia de
Plazo d	de Entrega: Inmediato.					
Lugar o	de Entrega: Dirección Provincial	de Vialidad. Correo: electronic	comprasdpv@t	ierradelfuego.gov.ar		
Flete a	cargo del proveedor.					
Domici	lio de Entrega: Pedro Giacchino	N 6915 - Ex Campamento YP	F.			
	1		Fecha de Rece	pción:		
			Firma y Aclarac	ilón:		
	Edardo Rentión SA Prosidente Dirección Provincial de V					



"2022-40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

# RIO GRANDE, 07 JUN. 2022

VISTO el Expediente N° 0143/22 del registro de Dirección Provincial de Vialidad y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de tres (3) tubos pintados embutidos y elementos varios para reparación de calefacción – Destino: Taller de Soldadura y Flota Liviana.-

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0295/22 (fs. 10) se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 26/22.-

Que a fs. 12/13 obra publicación en el sitio web del Gobierno de la Provincia e invitaciones a los proveedores, conforme normativa vigente.

Que conforme formulario de cotización, el plazo de presentación de ofertas vencía el día 16 de mayo de 2022.

Que a fs. 16, desde la Div. Licitaciones y Compras se informa que no se han presentado ofertas, correspondiendo en consecuencia emitir acto administrativo declarando desierto el llamado y autorizar la convocatoria, aprobando la nueva Contratación Directa y su respectivo formulario.

Que el presente acto administrativo se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1150 y N° 1191, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20 y la Resolución de O.P.C. N° 017/22, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso v) de la Ley Provincial N° 22/92.

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE

VIALIDAD RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO la Contratación Directa N°26/22, de conformidad a los considerandos expuestos.-

TRESTUL ROSARIO MERATERA

OTRA MESADE ENTRADA Y ARCHIVO

DIR. PROVINCIAL DE VIZIDAD

Edardo Ramón SANDRI Presidente Dirección Provincial de Validad Tierra del Fuego



"2022-40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa N° 33/22 en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.-

ARTICULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto a la presente.

**ARTICULO 4°.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G y UGC 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTICULO 5°.-** Publicar conforme normativa vigente. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION D.P.V N° 6 7 /2022.

Edardo Ramén SANDRI Presidente

Oirección Provincial de Vialidad

ES COPIA FIEL

FAID MESA DE ENTRADA Y ARCHAIO DIR PROVINCIAL DE VIALIDAD